

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. LAURA GARZON VICENTE, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso num. 86/2019 instados por Procurador D./Dña. GEMA GALLARDO LOPEZ en nombre y representación de D./Dña. VICTOR PEREZ POZO contra D./Dña. THAIS FREITAS ARAUJO en reclamación de DIVORCIO CONTENCIOSO, en los que se ha dictado en fecha 18/02/2021 Sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. THAIS FREITAS ARAUJO y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 18 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.514/21)

